



World Meteorological Organization  
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat  
7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse  
Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81  
wmo@wmo.int – www.wmo.int

CLIMATE  
WORLD METEOROLOGICAL ORGANIZATION

Nuestra ref.: WDS/PWS/EAP/WKSHP

GINEBRA, 20 de febrero de 2012

Asunto: Taller sobre políticas de alerta en casos de emergencia, Montreal, Canadá, 1 a 2 de mayo de 2012

Finalidad: Designar a personal directivo y a personal encargado de formulación de políticas para participar en el Taller mencionado en el Asunto

Estimado señor/Estimada señora:

Como usted sabe, prácticamente ningún país del mundo se escapa de los graves peligros naturales y de sus consecuencias. Las autoridades competentes en alertas y los encargados de dar respuesta ante casos de emergencia tienen que hacer frente a grandes desafíos para poder cumplir su misión de proteger las vidas, los medios de subsistencia y las propiedades de la población, a escalas local, nacional e internacional. Por ello, es muy importante que los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) pongan en práctica y promuevan activamente los enfoques más eficaces para la emisión de alertas, especialmente si se tiene en cuenta que se trata de un ámbito en que estos Servicios suelen tener una función destacada de liderazgo.

Tengo el placer de informarle de que, por amable invitación del Gobierno de Canadá, el Ministerio del Medio ambiente y el Departamento de Seguridad Pública de ese país, en colaboración con la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización para el progreso de la normalización de información estructurada (OASIS), están organizando el próximo "Taller sobre políticas de alerta en casos de emergencia", que se celebrará en Montreal (Canadá) los días 1 y 2 de mayo de 2012. El Taller se centrará en la aplicación del Protocolo de alerta común (CAP). Dada la importancia de este evento, le agradecería que estudiase la posibilidad de designar a personal directivo y a personal encargado de formulación de políticas de su Servicio para participar en el mismo. Se están organizando demostraciones de diversos sistemas públicos de alerta para los participantes, cuya celebración está prevista el día siguiente del Taller por la mañana (3 de mayo de 2012). En ellas se mostrarán sistemas de organismos múltiples y participarán empresas internacionales para ofrecer demostraciones de su trabajo. Los detalles sobre las demostraciones se publicarán en el sitio web una vez que se hayan confirmado. Para los que tengan previsto viajar ese mismo día se ha organizado una reunión a primera hora de la mañana, que terminará a las 10.30 (hora local).

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6621)  
Presidentes de las comisiones técnicas  
Director del CEPMMP  
Director General de EUMETSAT

copias: Asesores hidrológicos de los Representantes Permanentes )  
Presidentes de las asociaciones regionales ) (para información)

El Protocolo de alerta común está reconocido como la norma fundamental en materia de alertas a la población de todo tipo de peligros con medios de comunicación múltiples. En el párrafo 2.7.2 de la publicación N° 1060 de la OMM, *Manual on the WMO Information System (Manual del Sistema de información de la OMM)*, se afirma que el SIO contribuirá al buen funcionamiento de la red virtual multirriesgos de la OMM, que garantiza el intercambio rápido, seguro y fiable de los mensajes de alerta y aviso, lo cual comprende la aplicación de la Recomendación X.1303 de la UIT sobre el CAP. Se ha demostrado que la utilización de este Protocolo mejora la eficacia de los sistemas de alerta de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos. Quizás aún más significativo, el uso del Protocolo puede contribuir a que las alertas emitidas por los países Miembros de la OMM se coordinen fácilmente con otros sistemas de respuesta en casos de emergencia y con los medios de comunicación públicos.

La aplicación del Protocolo de alerta común por todos los Miembros de la OMM constituye un objetivo importante para la Organización. El Consejo Ejecutivo de la OMM, en su 61ª reunión (Ginebra, junio de 2009), pidió a la Secretaría de la OMM, así como a todos los Miembros y a las asociaciones regionales, que colaborasen en la aplicación del Protocolo en beneficio de todas las comunidades de usuarios. En su 60ª reunión (Ginebra, junio de 2008), el Consejo ya había solicitado a la Comisión de Sistemas Básicos (CSB) que hiciese un seguimiento de la aplicación del Protocolo, con carácter urgente y, por su parte, el Decimoquinto Congreso de la OMM (Ginebra, mayo de 2007) había pedido al Secretario General que mejorase el intercambio de datos y productos de alta prioridad en apoyo de una red virtual multirriesgos.

Para promover la aplicación del Protocolo de alerta común en todo el mundo la OMM colabora con la UIT, que en 2006 resolvió que se promoviese “entre las autoridades competentes en alertas la aplicación de la norma internacional en materia de contenido para los sistemas de alerta públicos que utilizan todos los medios de comunicación”.

Puede consultarse información detallada y documentación relativa al Taller de 2012 en el sitio web de los Servicios Meteorológicos para el Público de la OMM, en la siguiente dirección:

[http://www.wmo.int/pages/prog/amp/pwsp/PlannedEvents\\_en.htm](http://www.wmo.int/pages/prog/amp/pwsp/PlannedEvents_en.htm)

Como el Ministerio del Medio ambiente se encarga de todas las cuestiones administrativas relativas a este evento, los eventuales expertos deberían ponerse en contacto con el señor Norm Paulsen (arquitecto de proyectos para el CAP en el Ministerio del Medio ambiente de Canadá), miembro principal del Comité de organización local, por correo electrónico ([norm.paulsen@ec.gc.ca](mailto:norm.paulsen@ec.gc.ca)). La persona de contacto en la Secretaría de la OMM con respecto a este Taller es el señor Samuel Muchemi, funcionario científico del Programa de Servicios Meteorológicos para el Público, cuya dirección de correo electrónico es la siguiente: [SMuchemi@wmo.int](mailto:SMuchemi@wmo.int). Sírvase tomar nota de que, en esta ocasión, la OMM no podrá facilitar ayuda financiera para la asistencia de su(s) experto(s).

Quedo a la espera de una respuesta positiva y favorable de su parte, y aprovecho esta oportunidad para expresarle mi agradecimiento por su continuo apoyo a los programas y actividades de la OMM.

Le saluda atentamente.



(J. Lengoasa)  
por el Secretario General